



DERECHO  
CONSTITUCIONAL I  
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Derecho Constitucional I

**Titulación:** Grado en Derecho

**Carácter:** Básica

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial / Semipresencial

**Créditos ECTS:** 6

**Curso académico:** 1º

**Semestre:** 2º

**Profesores/as:**

**Responsable académico:** Prof. Dr. D. Juan Cayón Peña

**Equipo docente:** Profª. Dª. Carmen López-Jacoiste Díaz, Profª. Dª. Teresa Martínez Díaz,  
Profª. Dª. Mª. Ángeles Palacios García

## 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1.1. Competencias

#### Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG2.**- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG7.**- Generar un elevado razonamiento crítico.
- **CG8.**- Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.
- **CG10.**- Desarrollar la capacidad de aprender y autonomía en el aprendizaje.

#### Competencias específicas:

- **CE1.**- Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
- **CE2.**- Conocer el contexto histórico social y cultural del ejercicio de la profesión jurídica.

- **CE3.**- Conocer las figuras e instituciones que integran el Estado y los organismos supranacionales.
- **CE18.**- Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CED22.**- Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

## 1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Reconocer conceptos y razonamientos relevantes, distinguiendo sus diferentes partes.
- Analiza y comprende una estructura institucional.
- Analiza y comprende el ordenamiento constitucional español.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

El objetivo fundamental es estudiar, conocer y comprender la Constitución Española de 1978, en la que se ofrecen las distintas cuestiones fundamentales de la Teoría de la Constitución de 1978, además de contener las normas fundamentales que regulan el Estado y las bases sobre las que descansa la ordenación social, determina el modo en el que se producen las demás normas que integran el ordenamiento, las llamadas “fuentes del Derecho”, y establece su ordenación recíproca.

### 2.3. Contenido detallado

#### Tema 1. Estado como forma de organización política

- Estado como forma de organización política
- Estado moderno y feudalismo
- Concepto de Estado moderno y su aparición
- Crisis del Estado absoluto nacimiento del Estado liberal
- Estado liberal
- Elementos del Estado. Territorio
- Elementos del Estado. Población
- Elementos del Estado. Poder
- Tipos de Estado
- Estado federal
- Formas de gobierno

#### Tema 2. Constitucionalismo

- Concepto de Constitución formal
- Concepto de Constitución material
- Características del Estado constitucional
- Características del Estado liberal
- Fracaso del Estado liberal
- Cláusula social
- Características del Estado social

- Crisis del Estado social

### **Tema 3. Formas del Estado constitucional**

- Transición política en España
- Monarquía y transición
- Ley para la reforma política
- Continuista y rupturista
- Fases para la Ley de reforma
- Principio de la Ley para la reforma
- Elecciones democráticas de 1977
- Fuerzas políticas y resultados electorales
- Proceso constituyente
- Referéndum

### **Tema 4. Constitución de 1978**

- Características generales de la Constitución
- Estructura de la Constitución
- Carácter fundamental de la Constitución de 1978
- Carácter normativo de la Constitución de 1978
- Carácter primario de la Constitución de 1978
- Desarrollo normativo constitucional
- Caracteres de la Constitución
- Valores superiores de la Constitución
- Principios constitucionales

### **Tema 5. Corona**

- Monarquía como institución
- Monarquía constitucional
- Falta de responsabilidad y refrendo
- Funciones generales del Rey
- Funciones específicas del Rey
- Sucesión a la Corona
- Otros criterios sucesorios
- Continuidad de la sucesión dinástica
- Regencia

### **Tema 6. Cortes**

- Configuración de las Cortes
- Autonomía de las Cámaras
- Congreso de los Diputados
- Senado
- Estatuto jurídico de los parlamentarios
- Organización
- Funcionamiento
- Funciones
- Relaciones entre ambas Cámaras

### **Tema 7. Gobierno**

- Gobierno y su configuración constitucional
- Funciones
- Poderes excepcionales
- Composición del Gobierno
- Presidente del Gobierno
- Moción de censura y cuestión de confianza

### **Tema 8. Poder judicial**

- Poder judicial y función jurisdiccional
- Elección de jueces y magistrados

- Principios constitucionales que rigen la función del poder judicial
- Jerarquía judicial
- Principio de exclusividad
- Principio de inamovilidad
- Consejo General del Poder Judicial
- Composición y nombramiento del Consejo General del Poder Judicial
- Funciones del Consejo General del Poder Judicial

#### **Tema 9. Principios de organización territorial del Estado**

- Modelo de Estado
- Características básicas del Estado autonómico
- Principio de unidad
- Principio de autonomía
- Relaciones entre Estado y Comunidades Autónomas
- Relaciones de coordinación
- Relaciones de control
- Principio dispositivo
- Principio de igualdad y solidaridad

#### **Tema 10. Organización de las Comunidades Autónomas**

- Formación de las Comunidades Autónomas
- Comunidades de Autonomía gradual
- Comunidades de Autonomía plena
- Proceso basado en el interés general
- Órganos de la Comunidad Autónoma
- Estatutos de Autonomía
- Contenido de los Estatutos de Autonomía
- Reforma de los Estatutos de Autonomía
- Otras normas autonómicas

#### **Tema 11. Competencias de las Comunidades Autónomas**

- Lista de competencias
- Tipos de competencias
- Competencias mínimas
- Competencias exclusivas y concurrentes
- Financiación de las Comunidades Autónomas
- Principio de autonomía financiera
- Concreción del principio de solidaridad

#### **Tema 12. Autonomía de las corporaciones locales**

- Definición de la autonomía local
- Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local
- Protección de la autonomía local
- Organización de los municipios
- Competencias de los municipios
- Competencias genéricas
- Competencias propias y por delegación
- Servicios obligatorios
- Organización y funciones de las provincias
- Financiación de los entes locales

#### **Tema 13. Fuentes del Derecho y reforma constitucional**

- Constitución y sistema de fuentes
- Principios de ordenación del sistema de fuentes
- Principios Constitucionales del Ordenamiento Jurídico
- Constitución como norma
- Constitución como norma suprema
- Estabilidad y reforma Constitucional

- Iniciativa de la reforma Constitucional
- Procedimiento de la reforma Constitucional
- Límites de la reforma Constitucional, control constitucional e interpretación
- Tratados internacionales en la Constitución
- Tratados internacionales en el sistema de fuentes
- Ordenamiento de la Unión Europea
- Relación entre el Derecho de la Unión Europea y el ordenamiento interno

#### **Tema 14. Ley**

- Evolución histórica del concepto de ley
- Concepto de ley en la constitución española
- Posición de la ley en el ordenamiento jurídico
- Reserva de ley en la constitución.
- Privilegio jurisdiccional de la ley
- Parlamento titular de la potestad legislativa y leyes singulares
- Iniciativa legislativa
- Fase constitutiva
- Fase constitutiva
- Fase de perfeccionamiento

#### **Tema 15. Ley en la Constitución**

- Leyes Orgánicas
- Ámbito material de las Leyes Orgánicas
- Ámbito formal de las Leyes Orgánicas
- Posición de la ley orgánica en el sistema de fuentes
- Ley de Presupuestos
- Reglamento Parlamentario
- Leyes de las Comunidades Autónomas
- Relación entre Derecho estatal y Derecho autonómico
- Fuentes del Derecho autonómico

#### **Tema 16. Potestad normativa del Gobierno**

- Potestad legislativa del Gobierno
- Decreto-ley
- Intervención parlamentaria
- Decreto legislativo
- Modalidades de delegación
- Límites y requisitos constitucionales de la delegación
- Reglamento
- Control jurisdiccional del reglamento

### **2.4. Actividades dirigidas**

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

#### **Actividad Dirigida 1 (AD1):** *Actividad sobre el modelo de Estado Social en la Constitución española de 1978*

La Constitución española incorpora los rasgos fundamentales del modelo social de Estado, como el reconocimiento del principio de igualdad material del art. 9.2 CE, los derechos sociales del Capítulo III, Título I (art. 39 a 52) y la regulación de un modelo económico del Título VII. La actividad consiste en la investigación del texto constitucional, destacando aquellos artículos que configuren el diseño del modelo de Estado social, incidiendo en los derechos de naturaleza económica y social y referenciando su contenido.

La actividad tiene como finalidad la adquisición del conocimiento y estudio de los derechos como la protección de la salud (art. 43), el derecho a disfrutar del medio ambiente adecuado (art. 45) o el derecho a una vivienda digna (art. 47), el derecho al trabajo (art.35), el derecho de huelga

(art.38), entre otros. Así como la dimensión de la naturaleza jurídica y la eficacia de los derechos sociales. El alumno con esta actividad estudiará los preceptos decisivos para comprender el modelo del Estado social, diseñado por el constituyente.

**Actividad Dirigida 2 (AD2):** *Actividad sobre las funciones del rey en la Constitución de 1978*

Realizar un análisis de las funciones del rey atribuidas por la Constitución española de 1978 (art. 56 -65). La estructura de esta investigación debe centrarse en las funciones del rey relacionadas con el poder judicial, el poder legislativo (Cortes Generales), funciones relacionadas con las CCAA, funciones relacionadas con el poder ejecutivo (Gobierno).

El objetivo es realizar un esquema con las funciones del Rey, teniendo en cuenta las funciones relacionadas con el poder legislativo, ejecutivo, judicial, internacional y Comunidades Autónomas.

**Actividad Dirigida 3 (AD3):** *Actividad sobre la función legislativa en las Cortes Generales*

Los alumnos estudian y elaboran una proposición de ley que se presenta en clase y contiene al menos 10 artículos. La iniciativa legislativa que adquiere la forma de Proposición de ley y deberá plantearse sobre un tema de actualidad, que se justificará en una exposición de motivos y con los antecedentes necesarios para argumentar la necesidad de una regulación legal sobre la materia.

Se planteará la iniciativa parlamentaria, teniendo en consideración las propuestas de los Grupos parlamentarios frente a las Cámaras, que se pronunciarán en su toma en consideración, a través de un proceso de simulación en el aula. Este trámite y propuesta permitirá analizar el mecanismo de la elaboración y aprobación de la ley además de su fase inicial, en su fase constitutiva, e integradora de su eficacia.

**Actividad Dirigida 4 (AD4):** *Estudio sobre la composición de un modelo de Gobierno*

En función de las prioridades y de los objetivos electorales de cada opción política, se identifican los elementos básicos de un equipo de gobierno, su estructura y número de ministerios adecuados para la formación política que representan y su campaña electoral.

Los alumnos deben diseñar un organigrama de composición del Gobierno, con los ministros y Ministerios que consideren adecuado para su formación política. Es necesario que incluyan Secretarías Generales y que se planteen una Comisión Interministerial. El estudio de la Ley 50 de Gobierno, será el instrumento adecuado de estudio y referencia, para un adecuado diseño de ministerios, secretarías generales, ministros, vicepresidentes y presidente de Gobierno.

El trabajo de diseño y estudio debe recopilar las funciones más trascendentes de cada ministerio, su organigrama y denominación.

**Actividad Dirigida 5 (AD5):** *Caso práctico sobre una Cuestión de Constitucionalidad planteada por posible colisión entre el art. 428 del C. Penal y el art. 10.1 y 15 de la C.E.*

Realizar el análisis de una sentencia del Tribunal Constitucional *sobre una Cuestión de Constitucionalidad planteada por posible colisión entre el art. 428 del C. Penal y el art. 10.1 y 15 de la C.E.* en relación con la L.O. de 21 de junio de 1989, que autoriza la esterilización de incapaces y que se presenta al TC en el año 1992. Se trata de que el alumno realice una lectura y comprensión jurídica de dicha sentencia, sobre la confrontación de las normas constitucionales y su trascendencia en el proceso de Cuestión de Inconstitucionalidad planteado.

**Actividad Dirigida 6 (AD6):** *Caso práctico sobre la STC 192/2020 relativa al conflicto entre los derechos a la libertad religiosa y de culto y la libertad de expresión*

Análisis de la Sentencia del Tribunal Constitucional en el caso Jaime Roura, en la que el estudiante debe dominar el análisis exegético de la jurisprudencia y pronunciarse sobre el conflicto de derechos presentado de forma propositiva y reflexiva, analizando y valorando el criterio del Tribunal.

**Actividad dirigida 7 (AD7):** *Caso práctico sobre la STC 77/2012*

Estudiar, analizar y explicar las siguientes cuestiones: 1º Motivos de la controversia, 2º Las posiciones del recurrente frente a la mantenida en la norma recurrida, 3º Análisis de la cuestión y solución dada por el Tribunal Constitucional, y 4º Realizar un breve comentario de los motivos por los que se dan esta clase de controversias.

**Actividad Dirigida 8 (AD8):** *Caso práctico sobre un Recurso de Amparo sobre la intimidad y el derecho a la imagen*

Estudio y análisis del Recurso de Amparo que plantea la parte actora contra una empresa de comunicación por vulneración de Derechos Constitucionales. Este caso es conocido como la guerra entre cortes por la diferencia de criterio entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional.

El análisis del caso propuesto debe centrarse en las diferentes acciones y recursos planteados por las partes durante el proceso (análisis cronológico de los hechos), integrando la argumentación, desarrollo y planteamiento jurídico ordenado de sus argumentos (análisis de los fundamentos de derecho), en defensa de los planteamientos de las partes y con la terminología jurídica adecuada (conclusiones y fallo de resolución del conflicto).

**Actividad Dirigida 9 (AD9):** *Caso práctico sobre la posible reforma de la Constitución para modificar aspectos relacionados con la Corona*

Analizar los requisitos de modificación del texto constitucional, los procedimientos necesarios en los distintos supuestos y la elección de uno u otro en función de la materia, complementando un análisis de viabilidad de la reforma en distintos supuestos tanto de hecho como de derecho.

**Actividad Dirigida 10 (AD10):** *Debate sobre un conflicto constitucional entre derechos*

Tras la lectura de una sentencia un conflicto sobre el derecho a la Intimidad del art. 18 de la CE y los poderes del empresario y la relación laboral que resuelve la colisión de derechos constitucionales en conflicto, se plantea la preparación de un debate sobre el conflicto. Con fecha 9 de enero de 2018 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dado finalmente la razón a las empleadas de un supermercado familiar, que fueron despedidas por razones disciplinarias: se había grabado en un video donde se percibía que se apropiaban de productos dada su función de cajeras.

Se plantea la formación de dos equipos de investigación, que deben buscar argumentos de defensa de las partes, exponer de forma coherente y argumentar y contra-argumentar a las otras partes de la defensa.

**Actividad Dirigida 11 (AD11):** *Debate sobre actualidad constitucional*

Discusión jurídica sobre los problemas candentes de actualidad relacionados con el contenido de la asignatura, entre otros, se propone la renovación del Consejo General del Poder Judicial, la separación de poderes, o el derecho a la propiedad privada y el RD 926/2020.

**Actividad dirigida 12 (AD12):** *Wiki. Trabajo colaborativo sobre el maltrato de ancianos, menores, mujeres y hombres*

Se incorpora un artículo de lectura sobre las otras víctimas de maltrato familiar, la reflexión debe provocar la necesaria intervención de los participantes en la elaboración de un texto único, que incorpore el desarrollo de cada intervención particular, configurando un trabajo homogéneo y estructurado, realizado y configurado por todos los alumnos.

## 2.5. Actividades formativas

### Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.



<b>AF2</b>	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.  Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
<b>AF3</b>	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
<b>AF4</b>	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
<b>AF5</b>	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
<b>AF6</b>	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
<b>AF7</b>	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
<b>AF1.-</b> Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	38	100 %
<b>AF2.-</b> Caso Práctico	16	100 %
<b>AF3.-</b> Tutoría	19	100 %
<b>AF4.-</b> Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	17	0 %
<b>AF5.-</b> Actividades a través de recursos virtuales	3	50 %
<b>AF6.-</b> Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	7	0 %
<b>AF7.-</b> Estudio individual	50	0%

### Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
<b>AF1</b>	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
<b>AF2</b>	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.

		Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
<b>AF10</b>	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
<b>AF11</b>	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
<b>AF5</b>	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
<b>AF6</b>	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
<b>AF7</b>	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

<b>Tipo de actividad modalidad semipresencial</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad %</b>
<b>AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos</b>	29	100 %
<b>AF2.- Caso Práctico</b>	21	100 %
<b>AF5.- Actividades a través de recursos virtuales</b>	8	50 %
<b>AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios</b>	7	0 %
<b>AF7.- Estudio individual</b>	64	0 %
<b>AF10.- Tutoría a distancia</b>	3	100 %
<b>AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia</b>	18	50%

## 2.6. Metodologías docentes

<b>Código</b>	<b>Metodologías docentes</b>	<b>Descripción</b>
<b>MD1</b>	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones. El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
<b>MD2</b>	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada.

		entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
<b>MD3</b>	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
<b>MD4</b>	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
<b>MD5</b>	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.

**Modalidades: presencial y semipresencial**

<p><b>Presencial:</b> MD1, MD2, MD3, MD4, MD5  <b>Semipresencial:</b> MD1, MD2, MD3, MD4, MD5</p>
---

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP))
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
<b>SE1</b>	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.

<b>SE2</b>	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
<b>SE3</b>	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
<b>SE4</b>	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

#### Convocatoria Ordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>SE1.-</b> Asistencia y participación en clase	10%	20%
<b>SE2.-</b> Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
<b>SE3.-</b> Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
<b>SE4.-</b> Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

#### Convocatoria Extraordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>SE2.-</b> Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
<b>SE4.-</b> Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

#### **Modalidad Semipresencial**

<b>Código</b>	<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Descripción</b>
<b>SE4</b>	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura,

		el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
<b>SE7</b>	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
<b>SE8</b>	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

#### Convocatoria Ordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>SE7.-</b> Participación en las actividades programadas	10%	20%
<b>SE8.-</b> Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
<b>SE4.-</b> Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

#### Convocatoria Extraordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>SE8.-</b> Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
<b>SE4.-</b> Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

### **3.3. Restricciones**

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

- Alonso de Antonio, J. A. y Alonso de Antonio, Á. L., *Derecho constitucional español*, T. I, Madrid, 2020.
- Alonso de Antonio, J. A. y Alonso de Antonio, Á. L., *Derecho constitucional español*, T. II, Madrid, 2020.
- Álvarez Rodríguez, I., *Elementos de Derecho Constitucional I*, Madrid, 2020.
- Álvarez Velez, I. (Coord.), *Lecciones de Derecho Constitucional*, 7.ª ed., Valencia, 2020.
- Garrorena Morales, Á., *Derecho constitucional*, 4.ª ed., Madrid, 2020.
- Gómez Sánchez, Y. y Elías Méndez, C., *Derecho constitucional europeo*, Pamplona, 2020.
- Gutiérrez Gutiérrez, I., *Elementos de Derecho Constitucional español*, 3.ª ed., Madrid, 2019.
- Pérez Royo, J. y Carrasco Durán, M., *Curso de Derecho Constitucional*, 16.ª ed., Madrid, 2018.
- Rodríguez-Zapata, J., *Teoría y práctica del Derecho Constitucional*, 4.ª ed., Madrid, 2018.
- Ruiz Robledo, A., *Compendio de Derecho Constitucional español*, 3.ª ed., Valencia, 2018.
- Sáenz Royo, E., *Manual de Derecho Constitucional I*, 2.ª ed., Zaragoza, 2019.
- Tur ausina, R. y Álvarez Conde, E., *Derecho constitucional*, 9.ª ed., Madrid, 2020.
- VV.AA., *Introducción al Derecho Constitucional*, 9.ª ed., Madrid, 2020.
- VV.AA., *Manual de Derecho Constitucional*, 11.ª ed., Madrid, 2020.
- VV.AA., *Manual de Derecho Constitucional*, Vol. I, 15.ª ed., Madrid, 2020.
- VV.AA., *Derecho Constitucional*, Vol. I, 11.ª ed., Valencia, 2018.
- VV.AA., *Lecciones de Derecho Constitucional I*, 4.ª ed., Pamplona, 2018.